UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5.150 – 4.400 – Salta

Salta, 14 de diciembre de 2009

RES. Nº 1282/09 **Expte. Nº 6016/05 y 6074/06**

VISTO: La Resolución Nº 1248/09 por medio de la cual se fija el día 02 de diciembre de 2009 como fecha de toma de posesión de la Cra. MABEL SUSANA VARGAS DE GALLARDO, D.N.I. Nº 12.409.715 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple para la Asignatura "Organización y Sistemas Administrativos" de la Carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple, por haber sido designada por Resolución Nº 1061/08 en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la citada cátedra.

Lo establecido por Resolución Nº 648/09 de esta Unidad Académica, por medio de la cual se prorroga la designación de la Cra. Vargas de Gallardo en el cargo interino.

Lo establecido por la Resolución CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para a el personal de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones de la Cra. MABEL SUSANA VARGAS DE GALLARDO, D.N.I. Nº 12.409.715, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Organización y Sistemas Administrativos", **a partir del 2 de diciembre de 2009**.

ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrada a sus funciones a la Cra. MABEL SUSANA VARGAS DE GALLARDO, D.N.I. Nº 12.409.715, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple en la Asignatura "Organización y Sistemas Administrativos" (Plan 2003) – "Organización y Sistemas (Plan 1985)", **a partir del 2 de diciembre de 2009**.

ARTÍCULO 3º.- Dar por finalizadas las funciones de la Cra. MABEL SUSANA VARGAS DE GALLARDO, D.N.I. Nº 12.409.715, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple en la Asignatura "Organización y Sistemas Administrativos" (Plan 2003) – "Organización y Sistemas (Plan 1985)", **a partir del 2 de diciembre de 2009**.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO